

Términos & Condiciones: PROGRAMA “REPSOL MÁS” PARA CLIENTES PEX

El programa “**REPSOL MÁS**” para clientes PEX, es una campaña compartida entre la empresa PEX PERÚ S.A.C (en adelante, “**PEX**”), con RUC Nro. 20600046153, con domicilio en Av. El Derby 250, oficina 1701, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, y REPSOL COMERCIAL S.A.C. (en adelante, “**REPSOL**”), con RUC Nro. 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Torre 5, piso N° 3, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. la cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**T&C**”).

PROCESO DE REGISTRO

PEX, habilitará a sus clientes una plataforma web que estará ubicada en el siguiente link: <https://pex.com.pe/repsol-mas-pex/>; para que puedan inscribirse en el programa “**REPSOL MÁS**”.

Es necesario que el cliente complete todos los campos de la plataforma web, donde sólo permitirá quienes cuenten con DNI o Carné de Extranjería.

Esta promoción es válida desde el 15/02/2025 hasta el 30/06/2025, o hasta agotar stock.

Una vez registrados en la plataforma web de PEX, tomará 9 días hábiles para recibir la confirmación del registro en la promoción.

Promoción válida únicamente para vehículos livianos con máximo 2 ejes (Menores a 3500 kg o ligeros +2) y afiliados al servicio Prepago y sólo que tenga DNI o Carné de Extranjería.

Promoción válida solo para clientes que cuenten con una etiqueta electrónica prepago vigente de PEX.

PEX es un intermediario que transfiere la información de los clientes PEX registrados a REPSOL a fin que los habilite en la promoción.

MEDIO DE IDENTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS

Para que el cliente PEX se identifique como beneficiario del programa “**REPSOL MÁS**”, es necesario que presente su documento de identidad previa confirmación de registro.

PROCEDIMIENTO PARA HACER USO DEL BENEFICIO

EL BENEFICIARIO podrá utilizar su Documento de Identidad (en adelante medio de identificación) asociada a la placa registrada en PEX. El Medio de Identificación es estrictamente personal para el uso de EL BENEFICIARIO. Deberá presentarla en las estaciones de servicio autorizadas en el programa. PEX no se hace responsable por la idoneidad y/o calidad del servicio brindado en las estaciones de servicio REPSOL.

PEX no tiene ni tendrá injerencia en las modificaciones de precio y/o descuentos en las estaciones de servicio REPSOL El descuento aplicable durante la vigencia de la presente promoción, por tipo de combustible será el siguiente:

PRODUCTO	DESCUENTO
Repsol G (Premium)	S/ 2.00
Repsol G (Regular)	S/ 2.00
Repsol Diésel e+	S/ 0.50
Auto Gas (GLP)	S/ 0.20



REPSOL es el único responsable de brindarle la habilitación al cliente PEX en la promoción.

Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en los presentes Términos y Condiciones será inmediatamente publicada en el Sitio Web: www.repsol.pe, siendo responsabilidad de EL BENEFICIARIO revisar los Términos y Condiciones vigentes al momento de acceder a los Beneficios.

En caso de que EL BENEFICIARIO no estuviera de acuerdo con las modificaciones mencionadas, podrá optar por no hacer uso de los Beneficios.

RECOSAC y PEX se reserva expresamente el derecho a modificar, actualizar o ampliar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones.

Se extiende hasta el 30/06/2025 la vigencia de la promoción.

Se puede solicitar boleta de venta o factura.

El cliente podrá hacer uso del descuento otorgado, mostrando su documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería) y previa confirmación por parte de PEX en todas las estaciones de servicio propias de REPSOL. [Ver lista aquí.](#)

Para más información revisar TYC del programa "**REPSOL MÁS**" en este [link](#).